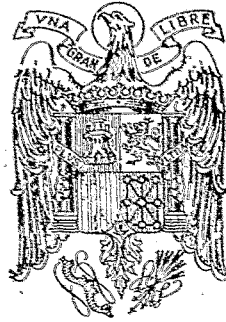


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

## Subsecretaría

## JUSTICIA

## Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los co-rregidos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Antonio Crespo Fernández, José Soler Vareas y Ave-lino Méndez Hurtado.

Madrid, 23 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General  
de Reclutamiento y PersonalCASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALÍSIMO DE  
LOS EJÉRCITOS

## Ascensos

Por existir vacantes de cabo primero de la guardia en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y estar declarados aptos, se promueve a dicho empleo a los cabos del citado Regimiento que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 1 del actual.

Don Domingo Vaquero Plaza.  
Don Manuel García Arnejo.  
Don Luciano Sánchez Citores.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante de cabo primero marroquí de la guardia en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, y estar declarado apto, se promueve a dicho empleo al cabo marroquí del citado Regimiento que a continuación se expresa, con la antigüedad de 1 del actual.

Sid Mohamed Ben Ichu, núm. 104.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ESTADO MAYOR

## Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de julio de 1953 (D. O. núm. 156), para cubrir una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, (E. A.) correspondiente al Grupo de Mando de Armas, para Jefe de Estudios Geográficos, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, se destina al teniente coronel de Ingenieros diplomado de Estado Mayor, don Antonio del Valle y Carlos-Roca, del Estado Mayor de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INFANTERIA

## Ascensos

Por existir vacante y una vez cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se expresa a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican y excepto el que asciende a coronel, continuarán en comisión sin derecho a dietas en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

## A coronel

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Julio López Guech, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, con la antigüedad de 5 de agosto de 1953, en la 6.ª Región Militar. (Pamplona).

## A teniente coronel

Comandante de Infantería (E. A.) don Fernando García Rebull, del Gobierno Militar de Tarragona, con la antigüedad de 5 de agosto de 1953, en la 4.ª Región Militar. (Tarragona).

Otro, D. Rafael Molina Saiz, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, con la antigüedad de 5 de agosto de 1953, en Marruecos (Villa Sanjurjo).

Otro, D. Julio Egea Jiménez, de la Academia de Infantería, con la

antigüedad de 5 de agosto de 1953, en la 1.ª Región Militar. (Toledo).

#### A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio López Vilchez, del Tercio Don Juan de Austria. 3 de La Legión, con la antigüedad de 5 de agosto de 1953, en Marruecos (Larache).

Otro. D. Balbino Uribe Quesada, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con la antigüedad de 5 de agosto de 1953, en la 9.ª Región Militar. (Granada).

Otro. D. Enrique Trotter Márquez, del Regimiento de Infantería Garella núm. 45, con la antigüedad de 6 de agosto de 1953, en la 6.ª Región Militar. (Bilbao).

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Avelino Fernández López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Rif, núm. 8, con la antigüedad de 5 de agosto de 1953, en Marruecos. (Melilla).

Otro. D. Manuel García López, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, con la antigüedad de 5 de agosto de 1953, en la 9.ª Región Militar. (Granada).

Otro. D. José Lara Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, con la antigüedad de 6 de agosto de 1953, en Marruecos. (Arcila).

Madrid, 10 de agosto de 1953

MUÑOZ GRANDES

#### Ceses

Cesa en el cargo de ayudante de campo de General de División, don Antonio García Navarro, el teniente coronel (E. A.) don Matías Sagardoy Allo, por haber sido nombrado jefe de la Policía Especial de Tánger por Orden de 6 de agosto de 1953 (D. O. núm. 175).

Madrid, 7 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Destinos

Para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 162), se destina al comandante de Infantería (E. A.) don Jorge Ruiz de Santayana y Blosen, en la actualidad en el Gobierno Militar de Palencia.

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Distintivos

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de barras, sin derecho a adición de barras, al teniente de Infantería D. Paulino Henríquez Mujica, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1938 (B. O. núm. 565); se confirma la concesión del distintivo de Ifni-Sahara, sin derecho a adición de barras, al teniente de Infantería D. Alfredo Gómez Cutilas, con destino en el Gobierno del África Occidental Española.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de la adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería, que con una dorada y una roja, posee, al teniente auxiliar de Infantería D. Fructuoso Rodríguez Molina, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, con cantos verdes y un aspa roja, al teniente de Infantería don Ramón Ania Granda, con destino en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3, herido el 26 de julio de 1936, siendo falangista. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede un trienio acumulable al cabo de Banda Bernardino Iglesias García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, por llevar tres años de servicio desde su primera paga de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Escala de complemento

##### Continuación en la Escala

En armonía con lo dispuesto en la Real Orden circular de 5 de julio de 1923 («C. L.» núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento, hasta la edad fijada para el retiro forzoso a los de su empleo de la Escala activa, al teniente de complemento de Infantería D. José Roca Soler, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra en la 4.ª Región Militar (Gerona).

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

##### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Infantería, al alférez de dicha Escala y Arma D. José Luis Lozano Mesón, con antigüedad de 1 de julio de 1950, continuando prestando sus servicios como oficial médico en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, al cual fue destinado por Orden Circular de 12 de febrero del actual (D. O. núm. 39).

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### CABALLERIA

##### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947

(D. O. núm. 56), al teniente coronel de Caballería (Escala activa) don Eduardo Remírez Esparza, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a la Instrucción general núm. 153-75, del Estado Mayor Central, se destina a las Jefaturas Regionales de Automovilismo que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan.

A la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Teniente de Caballería (E. A.) don Julio Chicote de Alfaro, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

A la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente de Caballería (E. A.) don Antonio Gómez de Barreda y Castilla, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

A la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Teniente de Caballería (E. A.) don Guillermo Velloso Romero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Madrid, 6 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, al coronel de Artillería, Escala activa, perteneciente al Grupo Mando de Armas, D. Francisco de Cavo García, cesando en el del Regimiento de Artillería núm. 21.

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario, de la cual se halla en posesión, al

teniente coronel de Artillería D. José Herreros de Tejada y Azcona, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de junio último (D. O. núm. 144), para cubrir una vacante de comandante de Artillería, Escala activa, para profesor del Grupo de Ciencias, existente en la Academia Militar de Suboficiales, correspondiente al Grupo Mando de Armas, se destina a la misma al comandante de Artillería, Escala activa, D. José García Santos, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir una de las vacantes de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciadas por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 162), se destina al comandante de Artillería (Escala activa) D. Antonio Jiménez López-Perea, en la actualidad en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 26 de junio de 1953 (D. O. núm. 144), pasa a servir los destinos que se indica, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Al Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

\*Maestro armero D. Rafael Toledo Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Maestro carpintero D. Miguel Marfil González, del Grupo de Regulares de Infantería Apella núm. 6.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Montilla (Córdoba), el capitán de Artillería (E. C.) don José Avila Vita, cesando en la de supernumerario en que actualmente se encuentra, según Orden de 23 de marzo de 1946 (D. O. núm. 4).

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## GUARDIA CIVIL

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y por hallarse incurso en el apartado e), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al guardia segundo Antonio García García, perteneciente a la tercera Compañía de la 141 Comandancia, herido el 10 de julio de 1950. Debe percibir la pensión de 132 pesetas y la indemnización de 800 pesetas.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

#### Medallas de Sufrimientos por la Patria

La Orden de 11 de mayo de 1953 (D. O. núm. 113), queda ampliada en lo que al Caballero mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Pamplona D. Juan Artieda Lizárraga, se refiere, en el sentido de que la pensión aneja a la Medalla de Sufrimientos por la Patria deberá percibirla durante cinco años.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado, se le dará traslado a éste de la Orden de ampliación.

Madrid, 11 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de ju-

lio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina, con carácter forzoso a la Plana Mayor de la Agrupación de Farmacia, a los oficiales farmacéuticos de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Teniente farmacéutico D. José Cabezas Fernández del Campo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Eugenio Sellés Flores, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Rafael Estevan Sanchiz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

Practicante de primera D. Fermín Aranda Gordillo, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir en 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Juan Muñoz Luque, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir en 1 de agosto de 1953.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de capitanes veterinarios de la Escala activa existentes en las Unidades del Ejército de Marruecos que a continuación se citan para ser cubiertas en turno de libre elección, y en el caso de no haber solicitantes, se cubrirán con carácter forzoso con personal de dicho empleo que se encuentre en situación de disponible.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quin-

ce días contados a partir de la publicación de la presente Orden, y una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en unión de la propuesta correspondiente. Los residentes en Baleares, Canarias y Península, anticiparán por telégrafo sus peticiones.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.—Una de capitán.

Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.—Una de capitán.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de capitán.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de capitán.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 15 de julio de 1953, a los tenientes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican y en comisión sin derecho a dietas en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Teniente veterinario (E. A.) don Pedro de la Puente Gutiérrez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11 (Batallón Madrid número XXI). (4.ª Región Militar).

Otro, D. Joaquín Martínez Aguilar, de la Sección Móvil de Veterinaria de la División núm. 23. (9.ª Región Militar).

Otro, D. Manuel Morejillo Barra, del Regimiento de Caballería de Cazadores de Montesa núm. 3. (1.ª Región Militar).

Otro, D. Fernando López del Amo Santamaría, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta. (Marruecos).

Otro, D. Emilio Ronda Lahn, de la Unidad de Veterinaria. (1.ª Región Militar).

Otro, D. José Picazo Rodríguez, del Regimiento de Caballería de Cazadores de Villavieja núm. 14 y en comisión en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, en el curso de Especialidades Veterinarias

hasta la terminación del mismo. (1.ª Región Militar).

Otro, D. Jesús Villarejo Corrales, del Regimiento de Artillería número 20. (5.ª Región Militar).

Otro, D. Vicente de la Torre Montes, del Batallón de Ingenieros de la División núm. 23. (9.ª Región Militar).

Otro, D. José Tur Tur, del Regimiento de Infantería Teruel número 48. (Baleares).

Otro, D. Manuel Costea Rumbado, de la quinta Unidad de Veterinaria. (5.ª Región Militar).

Otro, D. Ramón Martínez Chalver, de la segunda Unidad de Veterinaria. (2.ª Región Militar).

Otro, D. Tomás Moyano Navarro, de la Agrupación de Meha-la. (Marruecos).

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de tenientes veterinarios anunciadas por Orden de 20 de julio de 1953 (D. O. número 102), pasan destinados a las Unidades que se indican, los que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

*A la Unidad Veterinaria Comandancia General de Ceuta*

Teniente veterinario (E. A.) don Fernando Moral Martos, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*A la Yeguada Militar de Córdoba*

Teniente veterinario (E. A.) don José Romero Muñoz de Arenillas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*A la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria*

Teniente veterinario (E. A.) don José Arroyo Gujarro, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

### FORZOSOS

*Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12*

Teniente veterinario (E. A.) don Manuel Ranis Verges, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

*A la octava Unidad de Tropas de Veterinaria*

Teniente veterinario (E. A.) don Alfredo Rodríguez Vegas, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

**A la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla**

Teniente veterinario (E. A. don Elías Fernández González, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar).

**El Regimiento Cazadores de Montaña número 4**

Teniente veterinario (E. A. don José Pérez Gayán, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar).

**A la Sección Móvil Veterinaria Baleares**

Teniente veterinario (E. A. don Alvaro Lamilla Barredo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar).

**A la sexta Unidad de Tropas de Veterinaria**

Teniente veterinario (E. A. don Antonio Tejada Verano, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar).

**A la primera Unidad de Tropas de Veterinaria**

Teniente veterinario (E. A. don Rafael Pozo Fernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar).  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Cambio de Escala**

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se cita, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en situación de reemplazo voluntario que señala el apartado e) del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Sargento de Veterinaria D. Justino Llamas Ramirez, de la segunda Unidad de Veterinaria en Burgos.

Otro, D. Rafael Castillo Cruz, de la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, en Mondoñedo (Lugo).

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**MUSICAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se concede ocho trienios acumulables al teniente director músico D. Vicente San Timoteo Maderuelo, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos, que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Carlos Luis Martín, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Cabo músico D. Francisco Villarroel Asensio, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Sargento músico D. Pedro Cortés Plaza, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Salvador Berbel Pastor, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Brigada músico D. Emilio González González, de la Agrupación Especial de Costa y Gobierno Militar de Cartagena, cinco trienios por llevar quince años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Cabo músico D. Antonio Mudoy Trobat, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, cuatro trienios por llevar doce años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Luis Andino Orense, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, cuatro trienios por llevar doce años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Brigada músico D. Carlos Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Manuel Rey Cortés, del

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Pedro García Canosa, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Juan García Jiménez, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Luis Mato Hermida, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Andrés Gutiérrez Silva, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Manuel Estévez Vaquez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Soto Soto, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Juan Gil Tamayo, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Blas Bañuls Ballesta, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Sargento músico, D. José Arnau Castello, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Brigada músico D. Pedro Llamas Paredes, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Faustino Terceiro Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Manuel Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Sargento músico D. Luis López Carreira, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Antonio Ruiz Castro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Manuel Marín Miralles, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Francisco Chasan Fenoll, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Dopazo Rozas, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. José Toledo Mogot, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. José Antonio Rey Pérez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Brigada músico D. Santiago Murrillo Rialt, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Sargento músico D. Andrés Matareros Maldonado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Daniel López Villar, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Celerino Escudero Hernández, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Cabo músico D. Cándido Herrera Herrera, del Regimiento de Infantería Africa núm. 33.

Cabo músico D. Vicente Martínez Saáden, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, tres trienios por llevar nueve años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, Inocencio Blanco Ribera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Madrid, 8 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarillá, con cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Soldado licenciado Juan de la Torre Sedano, residente en Madrid, herido el 7 de octubre de 1943. Debe percibir la pensión de 363 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro, Elio Castrillón Castañeira, residente en Aldrafe, Ayuntamiento de Riotorto, (Lugo), herido el 23 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, José Ceide Paz, residente en Castro, Ayuntamiento de Begonte, (Lugo), herido el 19 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Jesús Martínez García, residente en Fazouro, Ayuntamiento de Foz (Lugo), herido el 25 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Cabo, Jaime Cerveró Calvo, residente en Soria, herido el 1 de diciembre de 1941. Debe percibir la pensión de 273 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero mutilado D. Segismundo de la Cal Fernández-Valdés, adscrito a la Comisión Inspectora de Mutilados de Barcelona, herido el 1 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 2.235 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas.

Otro, D. José Barro Criado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de La Coruña, herido el 26 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Ramiro Alonso González, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el 19 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los Soldados licenciados y Caballeros mutilados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 664 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## PERSONAL CIVIL

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64) y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, con cantos verdes y dos aspas rojas, al sargento legionario, retirado, D. José Chica Villodre, residente en Málaga, Prensa núm. 2, herido el 30 de noviembre de 1936 y el 10 de mayo de 1938. Debe percibir dos pensiones de 12,50 pesetas mensuales por cada una, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado, se dará traslado a éste de la Orden de concesión.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por

hallarse incurso en el artículo 5.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, al cabo licenciado Victoriano Egido Palacios, residente en Caltojar (Soria).

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado, se dará traslado a éste de la Orden de concesión.

Madrid, 11 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por Orden de 5 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 262), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado del Regimiento de Infantería núm. 23 José Muñoz Salecine, con residencia en la actualidad en Peña Castillo, barrio Ojáiz, número 33 (Santander), y comprobado documentalmente que su verdadero segundo apellido es Salecines, se rectifica la mencionada Orden en el sentido de que la expresada condecoración se le concede a José Muñoz Salecines.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado, se dará traslado a éste de la Orden de rectificación.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian, para ser cubiertas por concurso, una vacante de brigada y dos de sargento, existentes en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas, por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo, acompañándose copia íntegra de la filiación y hoja de castigos, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo dichas peticiones.

Madrid, 7 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES



## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los periodos de reenganches, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

#### *Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Cabo primero Angel Martín Jiménez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 19 de septiembre de 1951.

Otro, Amable de la Fuente de la Fuente, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 11 de febrero de 1953.

Cabo músico Sergio Valbuena Cabo, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1951.

#### *Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1*

Cabo músico Manuel Buira Mayos, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1953.

#### *Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Cabo Agustín Infantes Martín, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

#### *Del Regimiento de Infantería Lepanto número 2*

Cabo primero Anacleto Briones Calvo, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1953.

Cabo músico Leandro Gámez Barroso, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

#### *Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2*

Cabo José García Ariza, premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1953.

#### *Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3*

Cabo músico Gonzalo Gómez Espital, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, José Luis Samperiz Morera,

primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

#### *Del Grupo de Fuerzas Regulares de Larache núm. 4*

Cabo Antonio López López, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

#### *Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5*

Cabo músico Antonio Girles Andaluz, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

#### *Del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6*

Cabo primero Nazario Umpierrez Rijo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Cabo músico Antonio Arnedo Trillo, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, Ernesto Pérez Flores, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

#### *Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Cabo músico Enrique Aragón Madorrán, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

#### *Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7*

Cabo primero Ramón Moralejas Peribáñez, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

#### *Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8*

Cabo primero Fernando Antolín Garzón, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 27 de agosto de 1953.

Cabo músico Jaime Corra Sáez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953, y premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Antonio Ferraz Muñoz, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1953.

Otro, Angel Maczta Garcés, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1953.

Otro, Alejandro Aleuaz Solá, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

#### *Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12*

Cabo primero Domingo Vázquez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, José Botana López, tercer pe-

riodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Cabo de Banda Enrique Graña Rodríguez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1953.

#### *Del Regimiento de Infantería Castilla número 16*

Cabo primero Balbino Valverde García, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Ricardo Utrera Jiménez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1953.

Corneja Vicente Silva Fonseca, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 3 de julio de 1953.

Otro, Isidoro Guerrero Núñez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1953.

Tambor Fernando Bejarano Hormigo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 3 de julio de 1953.

#### *Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Soldado José López Gallego, primer periodo de reenganche con antigüedad de 19 de febrero de 1953.

#### *Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21*

Cabo músico Tomás Lorente García, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

(Continuad.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar PERSONAL CIVIL

### Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Laura Fraile Olives y hermana y termina con doña María Cirtos Gómez, concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 1º de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el referido Reglamento.

Madrid, 4 de agosto de 1953.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Pardo García.

## RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Laura Fraile Olives ... ..	Huérfanas ..	O. M. ... ..	Oficial primero D. Restituto Fraile Ruiz ... ..
Doña Avelina Fraile Olives ... ..			
Doña Encarnación Gallego Bosch ...	Huérfana ..	Carabineros ... ..	Teniente D. Laureano Gallego Castot ... ..
Doña Josefa Gordillo Macías ... ..	Viuda ... ..		Músico de primera D. Alfredo Varona Navam
Doña M. <sup>a</sup> del Consuelo Galán Sastre.	Idem. ... ..	Guardia Civil ... ..	Guardia civil Antonio Corporales Colmeperas
Doña Emilia Blasco Reta ... ..	Idem. ... ..	Infantería ... ..	General de Brigada Exemo. Sr. D. Manuel Pa Madassú ... ..
Doña Pilar Baldallón Silva ... ..	Idem. ... ..		General de Brigada Exemo. Sr. D. Guillen
Doña Teresa Gordillo Ruiz de Apo- daca ... ..	Idem. ... ..	Artillería ... ..	Prieto Madassú ... ..
Doña María Lariot y Lara ... ..	Idem. ... ..	Infantería ... ..	Coronel D. Tomás Lluna Borrás ... ..
Doña Mercedes Oleza Gual de Torella			Teniente coronel D. Joaquín Bueso Pina ...
Doña María Fernanda Oleza Gual de Torella ... ..			
Doña María Soledad Oleza Gual de Torella ... ..			
Doña María Pilar Oleza Gual de To- rella ... ..	Huérfanas ..	Idem ... ..	Teniente coronel D. Jaime de Oleza y España
Doña María Blanca Oleza Gual de To- rella ... ..			
Doña M. <sup>a</sup> Concepción Oleza Gual de Torella ... ..			
Doña Piedad López Bueso ... ..	Viuda ... ..	Artillería ... ..	Teniente coronel D. Salvador Guin Larros ...
Doña Carmen Barrera Escudero ... ..	Huérfanas ..	Infantería ... ..	Comandante D. Luis Barrera Lanzaco ... ..
Doña María Barrera Escudero ... ..			
Doña María Rosa Sarró Ternel ... ..			
Doña María Luisa Sarró Ternel ... ..	Idem. ... ..	Idem ... ..	Capitán D. Francisco Sarró Barriola ... ..
Doña Encarnación Sarró Ternel ... ..			
Doña Antonia Sarró Ternel ... ..			
Doña Juana Teresa Blanco Guntín.	Idem. ... ..	Idem ... ..	Capitán D. Isaac Blanco Rubio ... ..
Doña María Carmen Blanco Guntín.			
Doña María Rodríguez Dols ... ..	Viuda ... ..	Guardia Civil ... ..	Capitán D. Luis Adarves Serralta ... ..
Doña Victoria Miguel Núñez ... ..	Idem. ... ..	Idem ... ..	Teniente D. Adrián Piñel Esteve ... ..
Doña Teresa Bolufer Pascual ... ..	Idem. ... ..	Idem ... ..	Teniente D. José Nadal Rodrigo ... ..
Doña Carmen Badenes Varela ... ..	Huérfanas ..		Suboficial D. Emilio Badenes Varela ... ..
Doña Rutalia Badenes Varela ... ..			
Doña Eugenia Muñoz Tejeiro ... ..	Viuda ... ..		Suboficial D. Benito García González ... ..
Doña Alicia Menéndez Fernández ...	Idem. ... ..	Guardia Civil ... ..	Brigada D. Luis Pastor García ... ..
Doña Lorenza Guerrero Rodríguez ...	Idem. ... ..	Idem ... ..	Brigada D. Juan Bayo García ... ..
Doña Matilde Presas López ... ..	Huérfana ...	C. A. S. E. ... ..	Auxiliar D. Mariano Presas Fernández ... ..
Doña Carmen López Clemente ... ..	Viuda ... ..	Ingenieros ... ..	Sargento D. Lorenzo Quevedo Ruiz ... ..
Doña Basilia Guardia Serrano ... ..	Idem. ... ..	Guardia Civil ... ..	Sargento D. Juan de la Guardia Villalba ...
Doña Carmen Permy Freire ... ..	Huérfana ...	C. A. S. T. A. ...	Auxiliar primero D. Enrique Permy Argudán
Doña Andrea Aparicio Benito ... ..	Viuda ... ..		Profesor músico D. Julio Ortiz del Río ...
Doña Sebastiana Lara Gómez ... ..	Huérfana ...	Guardia Civil ... ..	Guardia civil Juan Lara Lara ... ..
Doña María Novales Serrano ... ..	Idem. ... ..	Idem ... ..	Guardia Civil Jacinto Novales Montall ...
Doña Carmen Guillén Dolz ... ..	Viuda ... ..	Policía Armada ...	Guardia Antonio Castrillón Fernández ...
Doña Antonia Navajas López ... ..	Huérfana ...	Guardia Civil ... ..	Segundo teniente D. Antonio Navajas López
Don Pablo Sanz Cardona ... ..	Huérfano ...	Pulsano ... ..	José Sanz Segura ... ..
Doña M. <sup>a</sup> del Pilar Candial Lázaro.	Huérfana ...	Idem ... ..	Celestino Candial Cotaina ... ..
Doña Bienvenida Manso Aragón ... ..	Viuda ... ..	Armada ... ..	Teniente de navío D. Juan Prieto Clavain ...



CITA

	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les cónsigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
		Reglamento del Montepío Militar.	15	febrero	1953	Baleares...	Palma de Mallorca ...	Baleares..	2
		Real Decreto de 22 de enero 1924 (D. O. núm. 20).	13	noviembre	1952	Valencia .....	Valencia .....	Valencia .....	1
			25	abril	1951	Idem.. ..	Idem .....	Idem.. ..	1
			3	abril	1953	Madrid... ..	Madrid .....	Madrid... ..	1
			21	mayo	1953	Granada... ..	Granada .....	Granada... ..	1
			19	abril	1953	Idem.. ..	Idem .....	Idem.. ..	1
			15	abril	1953	Valencia .....	Valencia .....	Valencia .....	1
			5	febrero	1953	Idem.. ..	Idem .....	Idem.. ..	1
			19	junio	1952	Baleares .....	Palma de Mallorca ...	Baleares .....	3
(1)			13	junio	1953	Madrid... ..	Madrid .....	Madrid... ..	1
			11	septiembre	1951	Tarragona ..	Tarragona .....	Tarragona ..	4
		Estaduto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	14	febrero	1952	Málaga .....	Málaga .....	Málaga .....	5
			7	febrero	1949	Las Palmas.	Las Palmas .....	Canarias .....	6
			3	mayo	1953	Castellón .....	Castellón .....	Castellón .....	1
			21	noviembre	1952	Alicante... ..	Alicante .....	Alicante... ..	1
			28	enero	1953	Alicante .....	Alicante .....	Alicante .....	1
			3	enero	1952	Melilla .....	Melilla .....	Mál-Melilla	7
			31	diciembre	1952	Barcelona ..	Cornellá de Llobregat ..	Barcelona ..	1
			7	mayo	1953	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	1
			30	agosto	1952	Vizcaya .....	Durango .....	Vizcaya .....	1
			11	febrero	1953	Segovia... ..	San Ildefonso .....	Segovia... ..	8
			2	mayo	1953	Cartagena ..	Cartagena .....	Murcia .....	1
			28	abril	1953	Cuenca .....	Herajada de la Torre ..	Cuenca .....	1
			15	marzo	1953	Coruña .....	La Gándara-El Ferrol ..	Coruña .....	9
			6	noviembre	1952	Madrid... ..	Madrid .....	Madrid... ..	1
			2	noviembre	1951	Málaga .....	Málaga .....	Málaga .....	10
			19	diciembre	1950	Barcelona ..	Barcelona .....	Barcelona ..	11
			4	mayo	1953	Valencia .....	Valencia .....	Valencia .....	12
			5	enero	1953	Albacete .....	Alpera .....	Albacete .....	13
			20	enero	1953	Teruel .....	Torre del Compto .....	Teruel .....	14
			10	septiembre	1952	Idem.. ..	Ollete .....	Idem.. ..	15
			24	octubre	1952	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	1

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Suceso López Cebrián ... ..	Viuda. ... ..	Infantería ... ..	Capitán D. Emilio Folgado Alfonso ... ..
Doña Domitila Fraile Andrés ... .. Doña Lucía Fraile Andrés ... .. Doña Visitación Fraile Andrés ... ..	Huérfanas ..	Guardia Civil ... ..	Cabo Gabriel Fraile Álvarez ... ..
Doña Bárbara Deltell Torres ... .. Doña Antonia López García ... .. Doña Josefa Mateo Gómez ... ..	Viuda. ... .. Idem. ... .. Idem. ... ..	Idem ... .. Idem ... .. Idem ... ..	Guardia civil Nicasio Cantador Vidal ... .. Guardia civil Emilio Fernández Garrido ... .. Guardia civil José Vázquez García ... ..
Doña Cecilia White Santiago ... .. Doña Concepción White Santiago ... .. Doña María Africa Horguín Guetón. Doña Josefa González Sánchez ... ..	Huérfanas .. Idem. ... .. Idem. ... ..	E. M. ... .. Infantería ... .. Armada ... ..	General de División Exemo. Sr. D. Roberto Gómez ... .. Coronel D. Adolfo Horguín Usen ... .. Celador de puertos D. José González Pareja ... ..
Doña Angela García Fernández ... ..	Viuda. ... ..	Infantería ... ..	Teniente honorario D. Hilario Palmier Alvarado ... ..
Doña Angeles Hernández Quevedo. Doña Remedios Márquez González ... Doña Ramona Martínez Bandera ... Doña Carmen García del Pino ... .. Doña Encarnación Gómez Gallardo. Doña Isabel Ruiz Isaac ... .. Doña Luisa Conde Vaz ... .. Doña Abdulia Nuñez Jares ... .. Doña Emilia Aranda Corro ... .. Doña María Cortés Gómez ... ..	Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... .. Idem. ... ..	Idem ... .. Idem ... .. Idem ... .. Idem ... .. Idem ... .. Idem ... .. O. M. ... .. C. A. S. E. ... .. Idem ... .. Idem ... ..	Comandante D. Juan García Abad ... .. Comandante D. Enrique Rodríguez Palacios ... .. Comandante D. Mariano Vela Sanz ... .. Capitán D. Antonio Puche Muñoz ... .. Capitán D. Manuel Sánchez Segura ... .. Teniente D. Emilio Rodríguez Palacios ... .. Oficial primero D. Domingo Nieves Ares ... .. Maestro herrador D. Gregorio Baigorri Gil ... .. Maestro armero D. José Luis Franco Ordoñez ... .. Sargento D. Francisco García Palma ... ..

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. núm. 83) recurso de agravios, ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad de-

be informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
2. Se las transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Juana Olives Seguí, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 9 de noviembre de 1945. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acre-

cerá la de la coparticipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

3. Se las transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Concepción Gual Torrella Villalonga, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 20 de diciembre de 1949. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las coparticipes que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

4. Se las transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María de los Santos Escudero Higuera, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 25 de mayo de

año de las leyes	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
		Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (DD. OO. números 101 y 177).	27	junio	1952	Badajoz	Badajoz	Badajoz		
		Real Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. número 20) y Ley de 6 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 263).	30	octubre	1952	Madrid	Madrid	Madrid	16	
		Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 6 de noviembre 1941 (D. O. 263).	9	octubre	1952	Valencia	Liria	Valencia		
			3	mayo	1953	Madrid	Madrid	Madrid		
			30	enero	1953	Málaga	Málaga	Málaga		
	(1)	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. número 160).	27	diciembre	1952	Madrid	Madrid	Madrid	17	
				15	agosto	1952	Barcelona	Barcelona	Barcelona	18
				8	mayo	1951	Cádiz	Cádiz	Cádiz	19
		Estatuto y Ley de 14 de marzo de 1952 (D. O. número 176).	4	abril	1953	León	Quintanilla del Monte	León		
		Estatuto de Clases Pasivas, Ley de 19 de diciembre de 1951 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de enero de 1953 (DD. OO. números 298 y 14).	23	diciembre	1951	Granada	Granada	Granada	20	
			23	diciembre	1951	Málaga	Málaga	Málaga	20	
			9	abril	1953	Salamanca	Salamanca	Salamanca		
			23	diciembre	1951	Granada	Granada	Granada	20	
			8	octubre	1952	Madrid	Madrid	Madrid		
			16	abril	1953	Sevilla	Sevilla	Sevilla		
			23	diciembre	1951	Orense	Orense	Orense	20	
		20	enero	1953	idem.	idem.	idem.			
			10	marzo	1953	Madrid	Madrid	Madrid		
			23	diciembre	1951	Granada	Granada	Granada	21	

1944. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

5. Se las transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Rosa Tornel López, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 7 de noviembre de 1945. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal y la menor por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las copartícipes que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

6. Se las transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Nieves Guntín Mera, a quien la fué con-

cedida por este Consejo Supremo el 19 de octubre de 1951. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

7. Se las transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Luisa Varela Sáez, a quien la fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 23 de octubre de 1924. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartí-

cipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

8. Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Teresa López Laguna, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 25 de febrero de 1944. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

9. Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Matilde Freira Bello, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 5 de diciembre de 1951. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

10. Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Ana González Ruiz, a quien la fué con-

cedida por este Consejo Supremo el 4 de mayo de 1951. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

11. Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Bernarda Serrano Samplón, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 26 de abril de 1949. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

12. La percibirá temporalmente mientras conserv la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 4 de mayo de 1953, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se la conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

13. Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Mariana López Ruano, a quien la fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

14. Se le transmite la pensión vacante por haber contraído nuevo matrimonio doña Sofía Cardona Margeli, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 30 de abril de 1945. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y por mano de su tutora durante la minoría de edad desde el día siguiente al del nuevo ma-

trimonio de su citada madre, hasta el 5 de abril de 1953, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad.

15. Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Teresa Lázaro Lázaro, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 28 de junio de 1945. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

16. Se las hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las coparticipes que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

17. Se rectifica la transmisión de pensión que las fué concedida por este Consejo Supremo el 30 de octubre de 1943 (D. O. núm. 259) y se las hace el presente señalamiento que percibirán en las mismas condiciones de la anterior acordada, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo por lo que a cuantía de la pensión se refiere.

18. Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Juana Gueyton Sanz, a quien la fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 12 de mayo de 1930. La percibirá mientras conser-

ve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

19. Se la transmite la pensión vacante por haber contraído nuevo matrimonio doña Luisa Sánchez de la Vega, a quien la fué concedida como viuda del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del nuevo matrimonio de su citada madre.

20. Comprendida en las Leyes que se citan en la relación se la hace el presente señalamiento que percibirá en las mismas condiciones de la anterior acordada, y desde la fecha que también se indica en la misma; previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo, por lo que a la cuantía de la pensión se refiere, a partir de esta fecha.

21. Comprendida en las Leyes que se cita en la relación se la hace el presente señalamiento, pensión vitalicia, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y desde la fecha que también se indica en la misma, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento de pensión temporal, que queda nulo, a partir de esta fecha.

Madrid, 4 de agosto de 1953.

El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Pardo García.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y por haber finalizado en la 1.ª Región Militar, ante el Tribunal de Madrid, la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 24 de marzo del año actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 96),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relacionan, quedando clasificados para señalar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido o pasen a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado e) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo en dichos Ejércitos,

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1953.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire,

RELACION QUE SE CITA

*Clasificación para destinos de primera clase*

Brigada de Aviación D. Francisco Condal Cerezo, de la Base Aérea de Cuatro Vientos.

Brigada de Aviación D. José de las Moras Requejo, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Brigada de Artillería D. Ruperto Arroyo Modino, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Politécnica del Ejército.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Alonso Fernández, de la Unidad de Transmisiones del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Brigada de Artillería D. Víctor de Andrés Antón, del Regimiento núm. 13.  
Brigada de Artillería D. Damián Rodríguez Luciano, del Regimiento número 11.

Brigada de Artillería D. Francisco López Vicente, del Regimiento número 13.

Brigada de Infantería D. Miguel Asenjo Santamera, del Batallón Infantería del Ministerio del Ejército.

Brigada de Artillería D. Manuel Bragado Martínez, del Regimiento número 71.

Brigada de La Legión D. Andrés Palomares Camacho, del Tercio Duque de Alba 2, y agregado a la Dirección General de Mutilados.

Brigada de Caballería D. Marcial García Ruesga, del Parque Central de la Dirección General de Transmisiones.

Brigada de Aviación D. Aladino Tito Fresno, de la Unidad Policial de la Base Aérea de Getafe.

Brigada de Ingenieros D. Juan de Dios Mezcuca Sánchez, de «reemplazo voluntario» en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Agustín Calvo Grafiella, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Brigada de Aviación D. Angel Martín Aparicio, de la primera Agrupación de Transmisiones del Ejército del Aire.

Brigada de Caballería D. Martín de Mingo Morales, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Victoriano Agúndez Mansilla, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Oliver Martínez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Brigada de Aviación D. Jesús Aparicio Chamorro, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Brigada de Ingenieros D. Gonzalo Martín López de Sebastián, de la Unidad de Transmisiones del Regimiento de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Brigada de Artillería D. Juan Viquezas Campos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Brigada de Artillería D. Víctor Asensio Fernández, del Regimiento número 13.

Brigada de Infantería D. Telesforo Sanz Alvaro, del Regimiento León número 38.

Brigada de Infantería D. Gaspar Valverde Serrano, del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

Brigada de Infantería D. Tomás García Pesquera, del Regimiento León número 38.

Brigada de Artillería D. Segundo Nuñez Picado, del Regimiento número 41.

Brigada de Ingenieros D. José Ternel Persival, del Regimiento Transmisiones del Ejército.

Brigada de Ingenieros D. Juan Sánchez Benito, de la Dirección General de Transportes.

Brigada de Ingenieros D. Esteban Cuesta Vega, del Batallón Zapadores Cazorada.

Brigada de Ingenieros D. Mariano Escobar Caballero, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército I.

Brigada de Infantería D. Francisco Zapata Ogalla, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Brigada de Artillería D. Florentino Martín Rodríguez, del Regimiento número 19.

Brigada de Infantería D. Virgilio Mansilla Checa, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

Brigada de Artillería D. Antonio Peinado Acosta, del Estado Mayor Central del Ejército.

Brigada de Ingenieros D. Arturo Muñoz Ares, del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

Brigada de Artillería D. Eutiquio Alonso Salamanca, del Regimiento número 41.

Brigada de Infantería D. Angel

Acacio Salas Martín, del Regimiento Asturias núm. 31.

Brigada de Ingenieros D. José Atalero Pretel Gomez de la Subsecretaría del Ministerio de Ejército.

Brigada de Intendencia D. Hilario Alcalde Bernal, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Brigada de Veterinaria D. Francisco de Asís Pérez Díaz, de la Agrupación de Tropas Veterinaria.

Brigada de Infantería D. Dionisio Tobal Hernández, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Brigada de Artillería D. José Manuel Macías Mielgo, del Regimiento número 41.

Brigada de Artillería D. Antonio Nieto Vaquero, del Regimiento Defensa Química.

Brigada de Ingenieros D. Benjamín Martínez Huerta, del Centro Transmisiones del Ejército.

Brigada de Aviación D. José García Chao, de la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Brigada de Aviación D. Rosendo Andrés Soriano, de la Base Aérea de Getafe.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Borrego Alarcón, del Regimiento Transmisiones del Ejército.

Brigada de Artillería D. José Martín Alonso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Brigada de Artillería D. Eulogio Pernuy Castro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Brigada de Infantería D. Gerardo García García, del Regimiento Automóviles Reserva General.

Brigada de Artillería D. José Llorente Gutiérrez, del Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército.

Brigada de Infantería D. Carlos Cuesta Urrez, del Batallón Infantería Ministro del Ejército.

Brigada de Aviación D. Samuel del Hoyo Vélez, del Servicio Cartográfico y Topográfico del Ejército del Aire.

Brigada de Aviación D. Pascasio Corchero Robles, de la Base Aérea de Getafe.

Brigada de La Legión D. Luis Prieto Sánchez, del Tercio Dugue de Alba, II.

Brigada de Ingenieros D. Lucas Miguel Pérez, del Centro Transmisiones del Ejército.

Brigada de Aviación D. Antonio Pérez Adame, del Centro de Reclutamiento y Mivilización de la Región Aérea Central.

Brigada de la Brigada Obrera y Topográfica D. Francisco Bartual Mateo, de la Inspección General Técnica del Servicio Geográfico del Ejército.

Brigada de Aviación D. Eugenio Dornateche Unanúa, del primer Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada de Aviación D. José Veláz-

quez Linaño, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Brigada de Aviación D. Isidro Crespo Martínez, de reemplazo voluntario en la Región Aérea Atlántica.

Brigada de Aviación D. José Cabezas Polo, de la Dirección General Personal del Ministerio del Aire.

Brigada de Infantería D. Luis Sánchez González, del Regimiento Defensa Química.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Queijeiro Fernández, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Brigada de Aviación D. Manuel So-la Moreno, de la Primera Agrupación de Automóviles del Ejército del Aire.

Brigada de Aviación D. Ramón Caro del Río, de la Primera Agrupación de Automovilismo del Ejército del Aire.

Brigada de Infantería D. Generoso Rodríguez Sánchez, de reemplazo voluntario en la Primera Región Militar.

Sargento de Infantería D. Simón Blanco Tostado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Sargento de Ingenieros D. Valentín González Dominguez, del Regimiento Automóviles Reserva General.

Sargento de Infantería D. Fernando Fernández García, del Regimiento León núm. 38.

Sargento de Ingenieros D. José Arnao Lledo, del Parque Central de Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Eufasio Rey Navazo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento de Infantería D. Ricardo García Otero, de la Escuela Central de Educación Física.

Sargento de Infantería D. José Mariñas Luengo, del Regimiento Cantabria, núm. 39.

Sargento de Caballería D. José Becerra Calderón, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Sargento de Infantería, D. Julio Casillas Hermoso, del Regimiento Wad-Ras, núm. 55.

Sargento de Artillería D. Juan Alonso Martín, del Parque Central de la Dirección General de Transportes.

Sargento de Infantería D. Bonifacio Crespo Delgado, del Regimiento León, núm. 38.

Sargento de Infantería D. Jesús de los Ríos Tadeo, del Regimiento de la Guardia de E. E. el Jefe del Estado.

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Pascual de Lallana Ozaeta, del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

Sargento de Infantería D. Inocente Luengo Alcazar, de reemplazo voluntario en la Primera Región Militar.

Sargento de Ingenieros D. Feliciano Porto Torrado, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Abelardo Hernández Galán, del Grupo Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Infantería D. Juan Margallo Meléndez, de la Academia de Infantería.

Sargento de Ingenieros D. José Hidalgo Delgado, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento de Infantería D. León González Gómez, de reemplazo voluntario en la Primera Región Militar.

Sargento de Infantería D. Cesáreo Rodríguez Pedraza, del Regimiento Saboya, núm. 6.

Sargento de Artillería D. Manuel Quintana Ons, del Polígono Experiencias de Carabanchel.

Sargento de Infantería D. Juan Peña Garrido, del Batallón Infantería Ministerio del Ejército.

Sargento de Infantería D. Germán Muñoz Rincón, de reemplazo voluntario en la Primera Región Militar.

Sargento de Infantería D. Miguel García Berrocal, del Regimiento Cantabria, núm. 39.

Sargento de Aviación D. Saturnino Palencia Alonso, de reemplazo voluntario en la Región Aérea Central.

Sargento de Infantería D. Félix x Domínguez Tejo, del Regimiento Alcázar Toledo, núm. 61.

Sargento de Infantería D. José Luis Córdón Ochoa, de reemplazo voluntario en la Primera Región Militar.

Sargento de Infantería D. Francisco de Luque Moreno, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Sargento de Infantería D. Rafael Golcoehra Alfonso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Sargento de Infantería D. Mariano Gómez Galindo, del Regimiento Automóviles Reserva General.

Sargento de Infantería D. Guillermo Calvo Alvarez, del Grupo Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Regueira Rey, del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

Sargento de Infantería D. Francisco Montes Sánchez, del Regimiento Asturias núm. 31.

Sargento de Artillería D. Pablo de Lucas Muñoz, del Regimiento número 13.

Sargento de Artillería D. Antonio Castillo Hernández, del Regimiento número 13.

Sargento de Artillería D. Ramón Muñoz Molina, del Regimiento número 19.

Sargento de Infantería D. Miguel Moreno Martín, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Sargento de Sanidad D. Ramón Velázquez Pineda, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Aviación D. Miguel Martínez Prado, de la Dirección General de Protección del Vuelo.

Sargento de Aviación D. Angel

Jambrina Blanco, de la once Escuadrilla de Tropas del Cuartel General de la R. A. C.

Sargento de Aviación D. Gregorio Calabria Rodríguez, de la Escuela Superior del Aire.

Sargento de Aviación D. Tomás Zamora García, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Central.

Sargento de Aviación D. Pedro Pérez Cano, de reemplazo voluntario en la Región Aérea Central.

Sargento de Aviación D. Flaviano de Castro Sánchez, de la Jefatura del Servicio de Automóviles del Ejército del Aire.

Sargento de Aviación D. Bernardo Fraguas Criado, de la Base Aérea de Getafe.

Sargento de Infantería D. Paulino Ratón Fernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Juan Garrido González, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Sargento de Aviación D. Ignacio Pérez Pascual, de la primera Agrupación de Transmisiones del Ejército del Aire.

Sargento de Aviación D. Fernando Soto Fernández, de la Base Aérea de Cuatro Vientos.

Sargento de Artillería D. Antonio del Fresto Belmonte, del Regimiento núm. 75.

Sargento de Artillería D. Adolfo Nieto Saldaña, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Infantería D. Casiano Palleró López, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Aviación D. Julio Vicente Nieto Lorenzo, de la Base Aérea de Cuatro Vientos.

#### *Clasificados para destinos de segunda clase*

Brigada de Artillería D. Santiago Vicente Benito, del Regimiento Defensa Química.

Brigada de Caballería D. Miguel Valencia Lázaro, del Regimiento Dragones Pavia núm. 4.

Brigada de Caballería D. Zofio Jiménez Carretero, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Andrés Retortillo Domínguez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Eusebio Gracia Gracia, del Regimiento Saboya núm. 6.

Brigada de Infantería D. Andrés Heras Martín, del Regimiento Defensa Química.

Brigada de Infantería D. Felisindo Martínez Sierra, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Calixto Rodríguez Cerral, del Regimiento Saboya núm. 6.

Brigada de Infantería D. Donato Cabrero García, del Batallón de In-

fantería del Ministerio del Ejército. Brigada de Artillería D. Antonio Puente Peña, del Regimiento de Defensa Química.

Brigada de Infantería D. Juan Toro Gallego, del Regimiento número 13.

Brigada de Aviación D. Evelio Alonso Sáinz, del primer Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada de Ingenieros D. Andrés Zamora Martínez, del Parque Central de Transmisiones del Ejército.

Brigada de Infantería D. Antonio Hernández Rollán, del Gobierno Militar de Avila.

Brigada de Infantería D. Miguel Salort Verger, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Eugenio García Carrasco, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Caballería D. Jacinto Menéndez de la Torre, del Cuartel General de la tercera Brigada Independiente de Caballería.

Brigada de Infantería D. Angel Bajo Escribano, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Brigada de Ingenieros D. Jesús Martínez Robles, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Brigada de Ingenieros D. Bartolomé Martín González, del Regimiento Transmisiones del Ejército.

Brigada de Infantería D. José Ceileiro Vide, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Brigada de Artillería D. Cesáreo Oviedo Alvarez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. Eustasio Garzón Nistal, de la Dirección General de Transportes.

Brigada de Artillería D. Celso Pérez García, del Regimiento número 19.

Brigada de Artillería D. José María Martín Hernández, del Regimiento núm. 41.

Brigada de Artillería D. Teodoro Galán Lastra, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Rogelio Fernández Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.

Brigada de Ingenieros D. Agustín Muñoz Ibáñez, del Parque Central de Transmisiones.

Brigada de Sanidad D. César Hologado Medina, de la Agrupación de Sanidad núm. 1.

Brigada de Ingenieros D. Eusebio Díaz Díaz, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. Apolinar López Bermejo, del Parque Central de Transmisiones.

Brigada de Ingenieros D. Crescencio Nieto Barrigón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. Cayeta-



no Cristóbal Vitores, del Parque Central de Transmisiones.

Brigada de Caballería D. Juan Inerros Tizón, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Aviación D. Víctor Barrios Manso, de la Base Aérea de Alcala de Henares.

Brigada de Ingenieros D. Andrés Castro García, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Brigada de Aviación D. Antonio Valenzuela Martínez, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada de Ingenieros D. José Tabares Bejar, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Central.

Brigada de Artillería D. Carlos Martín González, del Regimiento número 41.

Sargento de Artillería D. Andrés Rego Villa, de la Escuela de Automovilismo de Ejército.

Sargento de Infantería D. Ambrosio Gómez Merino, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Pedro Sáez Ruiz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Ingenieros D. Ladislao Rascón Gutiérrez, del primer Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire.

Sargento de Caballería D. Basilio Álvarez Vega, del Cuartel General de la tercera Brigada Independiente de Caballería.

Sargento de Ingenieros D. Felicia Crespo Molinero, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Sargento de Caballería D. Agustín Gil Vicente, del Regimiento Dragones Almansa núm. 5.

Sargento de Infantería D. Lamber García Revenga, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Caballería D. Tomás Sánchez Alcón, del Regimiento de Cazadores de Montesa núm. 3.

Sargento de Infantería D. Ramón Recio Mariu, del Regimiento Wad-Ras, núm. 55.

Sargento de Infantería D. Plácido Muñoz Díaz, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Pedro Fernández Moreno, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Emiliano Bonilla Pérez, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Sargento de Artillería D. Juan Caballero Caballero, del Regimiento número 61.

Sargento de Caballería D. Eudisilanes Santamaría, del Regimiento de Cazadores Montesa núm. 3.

Sargento de Infantería D. Vicente Pasañal Cristóbal, del Regimiento León núm. 38.

Sargento de Artillería D. Secundino Rodríguez Cano, de la Maestran-

za y Parque de Artillería de Madrid.

Sargento de Infantería D. Teófilo Corihuela Aliseda, de la Escuela Superior del Ejército.

Sargento de Aviación D. Abundio Díaz Díaz, de la Escuadrilla de Servicios del Ministerio del Aire.

Sargento de Artillería D. José Aranda Rosado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Artillería D. Pedro Robledillo López, del Regimiento número 61.

Sargento de Infantería D. Adolfo Ruiz Matías, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Cristóbal Fernández Guerrero, del Regimiento Saboya núm. 6.

Sargento de Infantería D. Eloy Martín López, de la Escuela Central de Educación Física.

Sargento de Infantería D. Tiburcio Castro Casado, del Regimiento Cantabria núm. 30.

Sargento de Artillería D. Antonio Hervás García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Ingenieros D. Mariano Balbás López, del Regimiento Transmisiones del Ejército.

Brigada de Caballería D. Manuel Monje Caraballo, del Grupo Dragones Alfambra.

Sargento de Infantería D. Rafael Amarillo Romero, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Antolín Caballero Almaraz, del Regimiento número 19.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Calderón Bejarano, del Grupo Transmisiones de la División Acorazada.

Sargento de Ingenieros D. Antonino Calzadilla García, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Ingenieros D. Luis Jaén Bizcaíno, del Parque y Talleres de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José María Cano Dato, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento de Infantería D. Gregorio Domínguez Ramos, de la Comisión Provincial de Mutilados de Ciudad Real.

Sargento de Ingenieros D. Jacinto de la Fuente Diego, del Parque Central de Transmisiones del Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Faustino Varas Barcenilla, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros Transmisiones del Ejército.

Sargento de Artillería D. José Álvarez Brocos, del Regimiento número 13.

Sargento de Caballería D. Prudencio Suances Vega, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Sargento de Infantería D. Manuel

Bernal Avila, del Regimiento Cantabria núm. 39.

Sargento de Caballería D. Andrés Parra Valle, del Regimiento de Cazadores Montesa núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. Teodoro Martín Solana, del Parque Central de Transmisiones.

Sargento de Caballería D. Nicomedes Surutusa-Sáenz-Torre, del Regimiento Cazadores Villaviciosa número 14.

Sargento de Infantería D. Juan Fernández Muñoz, del Regimiento Asturias núm. 31.

Sargento de Caballería D. Bonifacio Cabello Toledano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Veterinaria D. Antonio Macía González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Pedro Sáez Fernández, del Regimiento número 19.

Sargento de Ingenieros D. Froilán Garzón Garzón, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Sargento de Infantería D. José Herrero Segurado, de la Academia de Suboficiales.

Sargento de Infantería D. Manuel Romero Castro, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Sargento de Artillería D. Juan Salas Martínez, de la Dirección General de Transportes.

Sargento de Infantería D. Antonio Villamor Prieto, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Sargento de Artillería D. Agustín Hernández de la Iglesia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Infantería D. Isaac López del Pozo, del Regimiento Saboya núm. 6.

Sargento de Infantería D. Manuel Valls Salinas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

Sargento de Artillería D. Antonio Turuelo Fagúndez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Artillería D. David Román Mancha, del Regimiento número 75.

Sargento de Artillería D. Francisco Merino Martín, del Regimiento número 13.

Sargento de Infantería D. Rafael García Bellido, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Ingenieros D. Juan Hernández Luis, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Juan Jiménez Cano del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Artillería D. Camilo Porto Moreira, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Infantería D. Enrique Reyes Cruz, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Sargento de Sanidad D. Gaspar González Silba, de la Agrupación de Sanidad núm. 1.

Sargento de Infantería D. Gabriel Mangas Martín, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Sancha Mayo, del Regimiento número 13.

Sargento de Ingenieros D. Mauro Pantigoso Gonzalez, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Jacinto Ordóñez González, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Ingenieros D. Teodoro García Ruipérez, del Parque Central de Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. José Argüelles Cotallo, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Villa Guerrero, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Cesáreo Medina Sahelices, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Caballería D. Rufino Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Cazadores Montesa núm. 3.

Sargento de Aviación D. José Belio Gale, de la Escuadrilla de Servicios del Ministerio del Aire.

Sargento de la Remonta D. Pedro

Martínez González, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Sargento de Ingenieros D. José Antonio Sastre Villalba, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Sargento de Infantería D. Sebastián Pérez Serrano, de la Comisión Inspectora de Mutilados de Ciudad Real.

Sargento de Artillería D. Francisco Garrocho Muriano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Artillería D. Angel Santamaría Sáez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Artillería D. Adolfo de Sousa Pérez, del Regimiento de Cazadores Montesa núm. 3.

Sargento de Aviación D. Feliciano Delgado Riera, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Sargento de Aviación D. Arsenio de la Losa Sánchez, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Sargento de Infantería D. José María Prieto Prieto, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Sargento de Infantería D. Modesto Muñoz del Mazo, del Regimiento Cantabria núm. 39.

Sargento de Artillería D. Patrocinio Sauz Velasco, del Regimiento número 11.

Sargento de Aviación D. Francisco Montero García, de reemplazo voluntario en la Región Aérea Central.

Sargento de Infantería D. Fran-

cisco Pérez Esteban, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

*Clasificados para destinos de tercera clase*

Brigada de Sanidad D. Regimio López González, de la Academia de Sanidad.

Sargento de Sanidad D. Hipólito García Rico, de la Academia de Sanidad.

Sargento de Caballería D. Juan Segovia Narváez, del Regimiento de Cazadores de Montesa núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. Alejandro González Serrano, del primer Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire.

Sargento de Caballería D. Juan Rodríguez Pérez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Elmeles Flores Arroyo, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Caballería D. Alberto Vicente Meléndez, del Cuartel General de la tercera Brigada Independiente de Caballería.

Sargento de Artillería D. Vicente Barreno Puente, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Ingenieros D. Cipriano Redondo López, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 20 de julio de 1953.

(Del B. O. del Estado núm. 220.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO

Necesitando adquirir este Regimiento para la temporada 1953-54 mil trescientas toneladas de carbón «antracita», se abre concurso entre los industriales que pueda interesarlos, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el Almacén de Vestuario de este Regimiento en el Cuartel de San Nicolás de Madrid. Las propuestas, en sobre cerrado, deberán dirigirse al señor Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta el 20 del corriente.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

El Pardo, 6 de agosto de 1953.

Núm. 1.100 3-2

### HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA

Necesitando adquirir este Establecimiento muebles y efectos con destino a las atenciones del mismo, en la cuantía y características que pue-

den conocerse en la Administración del mismo (Jefatura de Servicios de Intendencia, Murcia), durante las horas de oficina, se anuncia por el presente para conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar y presenten ofertas, cuyo plazo de admisión termina el día 12, a las trece horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario. Murcia, 3 de agosto de 1953.

Núm. 1.079 P. 3-3, a

### GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA ALHUCEMAS NUM. 5

Necesitando este Grupo adquirir las prendas de vestuario que a continuación se relacionan se pone en conocimiento de los señores constructores e industriales a quienes pueda interesar presenten sus ofertas antes de las doce (12) horas del día quince (15) de septiembre próximo, en sobre cerrado, y dirigido al Sr. Teniente Coronel Mayor de este Grupo. El importe de este anuncio será de

cuenta de los adjudicatarios, y caso de ser varios, a prorratao proporcional entre ellos, quienes tendrán en cuenta las condiciones que se indican en el pliego de condiciones expuesto en las oficinas de este Grupo en Segangan y Representación del mismo en Melilla.

#### Prendas que se citan

- 12.000 pares de alpargatas tipo Regulares.
  - 1.200 briches.
  - 1.800 calcetines.
  - 2.000 calzoncillos europeos.
  - 5.000 camisas.
  - 2.000 candoras.
  - 200 ceñidores.
  - 1.000 chilabas.
  - 1.000 guantes blancos.
  - 1.700 jaulinas (gala)
  - 500 pantalones de deporte.
  - 500 suñán blanca (gala).
  - 2.500 turbantes.
  - 1.600 toallas.
  - 1.600 vendas.
  - 300 zapatos (bota).
  - 1.000 zaraguíles.
- Segangan, 3 de agosto de 1953.
- Núm. 1.101